

ESTAMPILLA

# Municipalidad de Concepción

DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES

## Boleta de permiso para edificar.

Fecha 15 de Febrero de 1950.-

Vence 15 Agosto de 1950 (Si no se diere comienzo a las obras).

Concesión de línea No. 231-J-10

Bo/241-12.

Vistos los informes recaídos en el expediente N° ..... relativos a la solicitud de permiso para edificar, los planos, especificaciones, presupuestos y cálculos justificativos de la misma obra aprobados y firmados por duplicado por esta Dirección y considerando que estos informes han sido favorables a la petición de permisos, porque en dicho proyecto se contemplan las disposiciones de la Ordenanza General de Construcciones y Urbanización de la ley N° 4563 y las reglas de arte de la edificación, concédase permiso a Don Juan Escandón Adán para construir un edificio nuevo destinado a Habitación de 8.10 mts. de altura, de Clase "C" de edificación, en la calle Orompello N° 644

23

El ejemplar duplicado deberá quedar a disposición de los inspectores en la misma Obra.

### ANTECEDENTES.—

Nombre del propietario Juan Escandón Adán domicilio Galvarino N° 641  
" " Arquitecto Octavio Tinoco Ch. domicilio Cervantes N° 475  
" " matr(c. N° ..... patente N° .....  
" " Constructor Contrato domicilio .....  
" " matr(c. N° ..... patente N° .....  
Nº. del Rol de avalío de la propiedad .....

Dimensiones del terreno 1.40 mts.<sup>2</sup> superficie edificada 1º piso 82.- mts.<sup>2</sup>  
2º piso 80 m.

### Planos y Documentos Autorizados.

- 1º. Plano de situación Dos copias
- 2º. Línea de superficie de separación del nuevo edificio
- 3º. Plano de alcantarillado con su certificado de aceptación correspondiente
- 4º. " de agua potable lo presentaré oportunamente
- 5º. Planos de planta de los diferentes pisos dos copias
- 6º. " de fachadas dos copias
- 7º. Secciones verticales
- 8º. Planos de detalles dos copias
- 9º. " de luz eléctrica y energía eléctrica
10. " de instalación de gas con su certificado de aceptación correspondiente
11. Especificaciones técnicas y presupuesto dos copias
12. Cálculos de resistencia
13. MONTO PRESUPUESTO: QUINIENTOS DOSCIENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y TRES PESOS 70/100 - (\$ 511,483.70 -)

En la ejecución de esta obra se subsistirán las diversas disposiciones de la Ordenanza ya señalada, que el ocurrente declara conocer y además las siguientes instrucciones especiales.

Derechos pagados en total, Boleta N° 1136.- \$ 3193.00.-

Todo cambio que se introduzca y que modifique lo aprobado, deberá ser autorizado por la Dirección de Obras Municipales.

Conjuntamente con este permiso y como parte integrante del mismo se entrega al ocupante la libreta No. .... para que el personal de control consigne las observaciones que le merezca la ejecución de los trabajos y en la que se insertarán las actas de las recepciones parciales y la definitiva de la obra, las que serán solicitadas en cada caso por el constructor. Esta misma libreta será devuelta a la Dirección de Obras Municipales al hacerse la recepción final de los trabajos. No se podrá proseguir el trabajo, sino después que se hayan obtenido los respectivos conformes parciales. Artículos Nos. 420-425.

X - Boleta del Castillo Atzena -  
Dirección de Obras Municipales

1ag.



Certificado N° 3133 - R - 86

CERTIFICADO DE RECEPCION FINAL

El Director de Obras Municipales que suscribe CERTIFICA:

Que de acuerdo con lo dispuesto en el Art. 20 de la Ordenanza General de Construcciones y Urbanización, se procedió por personal de esta Dirección a efectuar la RECEPCION FINAL de las obras de la propiedad del señor JUAN ESCANDON ADAN, ubicada en la calle Orcompello N° 644 de esta ciudad, no encontrándose observaciones que formular.

El presente certificado no elimina al Arquitecto señor Octavio Tinoco ni al constructor señor Abelardo Yévez R., de la responsabilidad que le puede afectar de acuerdo con lo dispuesto en los Arts.: 24, 25, 26, 27 y 28 de la Ordenanza General de Construcciones y Urbanización.

Se extiende el presente certificado a petición del interesado y para los fines que estime conveniente.

CONCEPCION, 7 de Noviembre de 1950

Rigoberto Torres Guzmán  
Director de Obras Municipales  
Subrogante  
lag.

CONCEPCION, 10 de Septiembre de 1965.-

GUSTAVO HOLMBERG M.  
Director de Obras Municipales

Derechos certificación copia:  
Boleta N° 7614-2-9-1965,-  
E° 1,84.-

mgm./